

## **EL COLEGIO ACADÉMICO DE LA UAM APROBÓ MODIFICACIONES**

### **A SU CALENDARIO ESCOLAR 2020-2021**

\*Con 38 votos en favor, uno en contra y siete abstenciones, en la sesión 483 del órgano colegiado

El Colegio Académico de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) –en su sesión 483– aprobó hoy con 38 votos en favor, uno en contra y siete abstenciones modificaciones a su calendario escolar para el año lectivo 2020-2021.

De acuerdo con dichos cambios, el trimestre 20-O iniciará el 7 de diciembre de 2020 para concluir el 12 de marzo de 2021 y tendrá una duración de 53 días de clases; el trimestre 21-I abarcará del 29 de marzo al 18 de junio de 2021 y comprenderá 51 días de clases, mientras que el trimestre 21-P comenzará el 2 de agosto y terminará el 22 de octubre de 2021 y constará de 52 días de clases.

La inscripción y la reinscripción al trimestre 20-O se llevarán a cabo del 26 de noviembre al 3 de diciembre y los dos primeros días de diciembre se hará la entrega de actas de recuperación.

En relación con el trimestre 21-I, del 8 al 12 de marzo se realizarán evaluaciones globales y entrega de actas, el día 15 la inscripción a evaluaciones de recuperación, del 16 al 24 el proceso de inscripción y reinscripción, del 17 al 19 las evaluaciones de recuperación y del 18 al 22 la entrega de actas de recuperación.

Respecto del trimestre 21-P del 14 al 18 de junio se efectuarán las evaluaciones globales y la entrega de actas; el 19 de julio la inscripción a evaluaciones de recuperación; del 20 al 28 la inscripción y reinscripción; del 21 al 23 las evaluaciones de recuperación y del 22 al 26 la entrega de actas de recuperación.

El trimestre lectivo en cada caso será del 7 de diciembre de 2020 al 5 de marzo de 2021; del 29 de marzo al 11 de junio de 2020, y del 2 de agosto al 15 de octubre de 2020, respectivamente.

En la sesión 483 del Colegio Académico, el doctor Óscar Comas Rodríguez, coordinador general de Información Institucional de la UAM, señaló que para el diseño del calendario se consideraron las opiniones de todos los coordinadores de sistemas escolares de las unidades universitarias y responde también “al compromiso de tratar de ajustar los tiempos de los trimestres para –poco a poco– regresar a nuestro esquema tradicional anterior, de tener tres trimestres en el año y con base en las estaciones”.

El doctor Comas Rodríguez recordó que en la sesión 473 del Colegio Académico del 17 de marzo se propuso un calendario; después, en la 474 de abril se planteó una modificación “y ahí quedamos ante este órgano colegiado de presentar las proyecciones para el año que viene y eso es lo que anunciamos

ahora”.

Además reiteró que se ha tomado en cuenta la decisión del Colegio Académico para tratar de acortar los tiempos administrativos y mantener los de docencia, los procesos de cambio relacionados con los órganos unipersonales en dos unidades y en Rectoría General y también todos aquellos derivados de situaciones que señalan cada una de las sedes.

